

EDICTO- 041-17

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente IDH-08171, se ha **RESOLUCIÓN No. 002319 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. IDH-08171"** que en su parte resolutive dice:

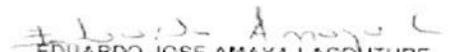
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENTENDER DESISTIDO el trámite de la cesión total de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. IDH-08171 presentado a favor la sociedad **MINERA DE LOS ANDES LTDA** identificada con Nit. 900078379-6, por medio del radicado 20159010013662 del 23 de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor Hector Fernando Garzón Aguilar en calidad de representante legal de la sociedad cedente **FG MINING GROUP CORPORATION CI LTDA** identificada con el Nit. 9000808951 y como Representante legal de la sociedad **MINERA DE LOS ANDES LTDA** identificada con el Nit. 9000783796, en su condición de tercero interesado o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Elaboró: Paola Andrea Correa Delgado -GEMTM-VCT
Revisó: María del Pilar Ramírez -Coordinación -GEMTM-VCT
Aprobó: Estelindora Mendocón Delgado -Coordinación -GEMTM-VCT

EDICTO- 041-17

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2017-12-15 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2017-12-21 a las 5:00 Pm.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 14/12/2017
Archivado en: Expediente IDH-08171